



DECRETO N° 1078
NEUQUÉN, 22 OCT 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 8811-M-2024 y el Decreto N° 0028/24;
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, propicia dar de baja la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la persona consignada en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo, se solicita contratar a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la referida modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, quien prestará servicios bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, _____ la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a la Categoría – CAC 15, de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir del día que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.


Dra. MARÍA LUCIANA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1078-24

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Gobierno y
----- Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de
Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, de la persona que se indica en el
ANEXO II, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que
allí se consigna y hasta el día 31 de diciembre del año 2024, con encuadre en el
artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado
mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación
----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el
contrato con la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del
presente decreto.


Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con
----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-1-
0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario
----- de Gobierno y Coordinación.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




FDO.) GAIDO
HURTADO

1078-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 15
Lucia Vanesa NAVARRETE, D.N.I. N° 41.437.113
A partir del día 30 de septiembre de 2024



Dra. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1078-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 15
Andrea Adelina Elizabeth FIGUEROA, D.N.I. N° 41.436.543
Con vigencia al día 01 de octubre de 2024


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

